

# GRADO EN DERECHO

## TRABAJO FIN DE GRADO

### curso 2019-2020

Asignatura	Trabajo Fin de Grado		
<b>Módulo</b>	Formación Obligatoria	<b>Materia</b>	Derecho
<b>Créditos</b>	6 ETCS	<b>Presenciales</b>	0'75
		<b>No presenciales</b>	5'75
<b>Curso</b>	Cuarto	<b>Semestre</b>	Segundo

## PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable		
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Carlos Nieto Sánchez	<a href="mailto:cnieto@isde.es">cnieto@isde.es</a>	

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

- En el Grado en Derecho el trabajo de fin de Grado (TFG) habrá de estar referido a cuestiones relacionadas con la estructura de los sectores del ordenamiento jurídico, su funcionamiento, sus contenidos teniendo en cuenta también todos los órdenes jurisdiccionales. El trabajo estará dirigido por un tutor y podrá orientarse al estudio del sistema legal o de la jurisprudencia, con el correspondiente apoyo doctrinal.
- No se trata de un trabajo de investigación sino de una reflexión con balance y condensación de conocimientos por parte del alumno acerca de una parcela del saber adquirido a lo largo de sus estudios de Derecho. Por eso, el TFG podrá adoptar modalidades diversas, entre ellas, caso práctico; comentario de jurisprudencia (nacional, y/o comunitaria y/o doctrina judicial), legislación (incluidos convenios colectivos) y/doctrina científica (nacional y/o extranjera); disertación jurídica; estado de la cuestión, tendencia y cuestiones actuales de una o varias instituciones laborales; análisis de la evolución legal y/o jurisprudencial de una o de varias instituciones jurídicas.
- Su extensión deberá oscilar entre 30 y 40 páginas, y deberá contener índice y reseña bibliográfica (y en su caso, jurisprudencial)
- Deberá ser original: no podrá ser resultado de plagio ni reproducción de trabajo ya presentado o difundido

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Asignaturas del Grado en Derecho

<b>OBJETIVOS FORMATIVOS</b>		
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)		
Maduración, decantación y aplicación por parte del alumno de las habilidades adquiridas a lo largo de sus estudios de Derecho, en relación con el Derecho		
<b>COMPETENCIAS</b>		
<p>Transversales: capacidad de proyección y aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de Derecho con vistas al análisis y la valoración de cuestiones concretas en el área de referencia</p> <p>Genéricas: capacidad de comprensión, interpretación y aprehensión de textos normativos, jurisprudenciales y doctrinales en la materia</p> <p>Específicas: capacidad de exposición escrita, de argumentación jurídica y de transmisión de ideas y reflexiones acerca de temas o problemas concretos de la vida jurídica</p>		
<b>CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)</b>		
A determinar por el Profesor, en función de la disciplina jurídica, en la que se curse la asignatura Trabajo de Fin de Grado.		
<b>ACTIVIDADES DOCENTES</b>		
Clases Teóricas	Dedicación	
Clases Prácticas	Dedicación	
Otras Actividades	Dedicación	
El profesor tutor programará régimen de visitas y tutorías, individuales o colectivas, para la adecuada orientación y dirección del trabajo del alumno o de los alumnos a lo largo del semestre		

## EVALUACIÓN

Participación en la Nota Final

Participación en la Nota Final

Valoración por la Comisión Evaluadora del trabajo escrito y de la exposición oral

- El TFG será entregado en formato papel y electrónico y se ajustará a las exigencias materiales y formales fijadas por el profesor tutor dentro del marco de la Guía docente.
- El TFG será defendido de forma oral dentro del periodo de exámenes 4 oficiales programado por la Dirección Académica de ISDE, ante una comisión de profesores del departamento en la que estará presente el profesor tutor, y siempre con la autorización previa del dicho profesor.
- Para su evaluación se atenderá a su contenido, su orden y sistemática, su riqueza en bibliografía y jurisprudencia, su presentación formal, su defensa oral y sus aportaciones.
- Se tendrá en cuenta también el grado de aplicación y diligencia del alumno en su preparación conforme a las directrices del profesor tutor.
- Será calificado numéricamente conforme al sistema establecido para los Títulos de Grado



## **CRONOGRAMA RECURSOS**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Bibliografía general en Derecho (manuales, tratados, comentarios sistemáticos a la legislación, comentarios globales o temáticos de jurisprudencia, propias de la disciplina que se elija para el TFG.).

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Será proporcionada por el profesor tutor al alumno en función del tema de estudio

### **OTROS RECURSOS**

Campus Virtual

Bases de datos

Páginas web

Revistas de especial interés para la especialidad elegida